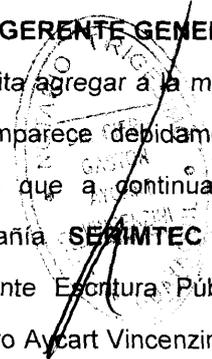


**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
SERIMTEC PC ECUADOR S.A. EN
LIQUIDACION.....
CUANTIA (INDETERMINADA).....**

En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil once, ante mí **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A.** representada por el señor **PATRICIO VICENTE RODRÍGUEZ RIOFRÍO** en calidad de **GERENTE GENERAL** según consta en el nombramiento que me presenta y solicita agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, Ingeniero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fé, capaz para obligarse y contratar, el mismo que comparece a la celebración de esta escritura pública de Reactivación de la compañía, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la Compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A. En Liquidación.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública y realiza las declaraciones que en ella constan, el señor **PATRICIO VICENTE RODRÍGUEZ RIOFRÍO** en calidad de **GERENTE GENERAL** según consta en el nombramiento que me presenta y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A. En Liquidación.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el



dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis. **b)** La compañía Cambio su denominación mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de abril de mil novecientos noventa y nueve. **c)** La compañía Aumentó su Capital y reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de febrero del dos mil. **d)** Mediante Resolución de Disolución SC.IJ.DJDL.G.cero nueve.cero cero cero siete nueve ocho cinco, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, del diecisiete de diciembre del dos mil nueve, se declaró la disolución en pleno derecho, entre otras, de la compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A. En Liquidación**, inscribiéndose dicha Resolución, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de noviembre del dos mil diez **e)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A. En Liquidación**, celebrada el cinco de enero del dos mil once, resolvió Reactivar la compañía, e igualmente resolvió autorizar al Representante Legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Reactivación.- **TERCERA:** En virtud de los antecedentes expuestos, comparece el señor **PATRICIO VICENTE RODRÍGUEZ RIOFRÍO** en calidad de **GERENTE GENERAL** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día cinco de enero del dos mil once, declara: Que queda Reactivada la compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A. En Liquidación.** **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **PATRICIO VICENTE RODRÍGUEZ RIOFRÍO** declara bajo juramento que su representada no mantiene contrato de obra pública con el estado ecuatoriano. Queda agregada la copia íntegra del acta de Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el cinco de enero del dos mil once.- Anteponga y

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA SERIMTEC PC ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días de enero del dos mil once, siendo las once horas, en el local ubicado en las calles Gral. Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, se encuentra presentes los accionistas de la compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION**, el señor: **PATRICIO VICENTE RODRIGUEZ RIOFRIO** propietario de **19.998** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; **ESTEPHANIE LUCIA RODRIGUEZ VALDIVIESO** propietaria de **1** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar; y **PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ VALDIVIESO** propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.-

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Patricio Javier Rodríguez Valdivieso y como Secretario el señor Patricio Rodríguez Riofrío. El Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo siete del Reglamento sobre Juntas Generales de accionistas. Inmediatamente el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el punto único del orden del día a tratarse, cuales es: **Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía**; Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien da a conocer a los accionistas presentes, que habiéndose declarado Disuelta la compañía en pleno derecho, se encuentra lista

para reactivar sus actividades, y sugiere realizar el trámite de Reactivación; moción que es aprobada, por lo que los accionistas en forma unánime deciden que se Reactive la compañía. De inmediato la Sala autoriza al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente Ad-hoc declara concluida la Junta a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que el Secretario levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, quienes para constancia firman al calce.-



PATRICIO VICENTE RODRIGUEZ RIOFRIO

ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA



PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ VALDIVIESO

ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ESTEPHANIE LUCIA RODRIGUEZ VALDIVIESO

ACCIONISTA

Guayaquil, 18 de febrero de 2009.

Sr. Ing.
PATRICIO VICENTE RODRIGUEZ RIOFRIO
Ciudad.-

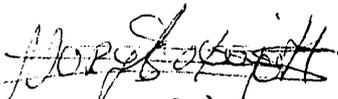
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

SERIMTEC PC ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, AB. Piero Aycart Vincenzini, el día 02 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de enero de 1996.

Atentamente,


NURIA BUTIÑA MARTINEZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERIMTEC PC ECUADOR S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 18 de febrero de 2009.


ING. PATRICIO VICENTE RODRIGUEZ RIOFRIO
C.C. No. 110177854-4
Nacionalidad: ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 10.047
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SERIMTEC PC ECUADOR S.A., a favor de PATRICIO VICENTE
RODRIGUEZ RIOFRIO, a foja 24.607, Registro Mercantil número
4.164.

ORDEN: 10047



s 9.30

REVISADO POR: S



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.- (Hasta aquí la minuta) f) Ab. Nuria Butiá de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres.- Colegio de Abogados.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fé.-



ING. PATRICIO VICENTE RODRIGUEZ RIOFRIO

C.C. No. 110177854-4

C.V. No. 114-0014

SERIMTEC PC ECUADOR S.A. En Liquidación

RUC No. 0991338144001



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de
ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACION**
DE LA COMPAÑÍA SERIMTEC PC ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION,
que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento. Doy Fe.-



Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de: **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERIMTEC PC ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION**, otorgada por mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DE ESTE CANTON, con fecha **05 de enero del 2011**; y de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SERIMTEC S.A.** otorgada por mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DE ESTE CANTON, con fecha **02 de octubre de 1995**, tomo nota de lo dispuesto en los **ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.11. 0000462**, dictada el **21 de enero del 2011**, por el **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **LA REACTIVACION** de la compañía antes mencionada.- Guayaquil, 21 de enero del 2011.



DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI



NUMERO DE REPERTORIO: 5.021
FECHA DE REPERTORIO: 25/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0000462, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 21 de Enero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SERIMTEC PC ECUADOR S.A.**, de fojas 434 a 443, Registro Industrial número 46. 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 5021



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA